



28 de octubre de 2024

Folio No.: 59/2023-2024

Asunto: Certificados Digitales Revocados por el SAT

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) por medio de la Vicepresidencia de Fiscal a cargo del L.C.P. y P.C.FI. Rolando Silva Briceño, así como de la Comisión Nacional de Síndicos que preside el C.P.C. Luis Carlos Figueroa, hace de su conocimiento:

Derivado de la revocación masiva de certificados digitales presentada en los últimos días, hemos estado en comunicación con los funcionarios del SAT, quienes oficialmente nos han confirmado que esta situación se está atendiendo con la prioridad que amerita y que en breve el estatus de dichos certificados se reflejará como activo y no será necesario que el contribuyente presente algún caso de aclaración o se acuda a las oficinas.

Confiamos en que esto se resuelva a la brevedad posible, y continuaremos dando seguimiento al problema y su solución e informando a nuestros asociados. Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P. y PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del CEN**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2023-2024

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.